



Resolución No. 060-Z-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 3 de Febrero de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21416 que aprueba la ampliación del Presupuesto Bienal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, se resuelve :

- 1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR : 17 Ministerio de Educación

PLIEGO : 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

PROGRAMA : 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional

SUB-PROGRAMA : 07 Octava Región del INRED

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de Junín (Huancayo)

ACTIVIDAD : 25 Departamental Ayacucho



OFICINA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>291,600</u>
01.01	Remuneración Básica	111,600
01.08	Remuneración del Obrero Permanente (Jornal)	180,000
02.00	<u>BIENES</u>	<u>26,000</u>
02.09	Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión	20,000
02.21	Otros	6,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	<u>115,500</u>
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	30,000
03.03	Embalajes y Fletes	5,000
03.05	Servicios Públicos	15,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	10,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	20,000
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	25,500
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	10,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>24,000</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	10,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	8,000
04.10	Aguinaldo	6,000

T O T A L : 457,100
=====

2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con la si guiente fuente :

- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Decreto Ley 20803 (EPAPRODE) 457,100
=====

T O T A L : 457,100
=====

3° Forma parte de la presente Resolución el documento siguiente:

a) Presupuesto de Personal Permanente.

Regístrese y Comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

PROGRAMA N° 1782

PRESUPUESTO ANALITICO

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Cargo	Plazas	Grado y Sub-Grado	Bienal	Básico
Técnico Auxiliar	1	VII-1	64,800	5,400
Conservador	1	VII-4	46,800	3,900
Total			111,600	



JBN/rs.